

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0042639/2018

VISTO:

La propuesta de seminario electivo no permanente presentada por la Lic. Julia del Valle Córdoba (DNI 13.567.890) denominada "**Terapia Familiar con Familias Actuales**" para ser dictada en el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta mencionada fue evaluada por la Comisión designada por las RHCD 198/18 para el área temática "Diagnósticos, patologías actuales y patologización", integrada por los profesores Juan de la Cruz Argañaraz, Claudia Huergo y Alejandro Rostagnotto.

Que la Comisión evaluadora solicita modificaciones en nota obrante de fs. 75 a 81 de las presentes actuaciones.

Que Secretaría Académica comunica las observaciones realizadas en nota obrante a fs 80.

Que la Lic. Córdoba eleva modificaciones en nota obrante de fs. 83 a 93.

Que la Comisión Evaluadora ratifica su decisión de rechazar la propuesta en nota obrante a fs. 95 y 96.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No aprobar la propuesta de seminario electivo no permanente presentado por la Lic. Julia del Valle Córdoba (DNI 13.567.890) denominada "**Terapia Familiar con Familias Actuales**" para ser dictada en el ciclo lectivo 2019

ARTÍCULO 2º: Se sugiere tener en cuenta el Informe elevado por la Comisión Evaluadora para futuras presentaciones.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.


DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°

157



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología